

Tema: Acepta donación 12º Rally Educativo.

Fecha: 09/10/07

ORDENANZA 2428/07

VISTO:

La realización por parte de la Municipalidad de Río Grande del 12º Rally Educativo, denominado "Por una Ciudad sin Accidentes", organizado por la Dirección General de Inspección; y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio local realiza anualmente un Rally Educativo, organizado y fiscalizado por la Dirección General de Inspección;
que el mismo tiene como objetivo concientizar a la población en general sobre el acatamiento a las reglas de manejo y respeto a las normativas que regulan el tránsito vehicular;
que las empresas auspiciantes de este evento han realizado un desinteresado aporte, para la adquisición del vehículo;
que dicho vehículo será entregado como premio, del sorteo que se llevara a cabo entre los participantes del Rally Educativo.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art. 1º) ACEPTASE las donaciones en dinero efectuadas por empresas e instituciones que a continuación se detalla:

PROALSA y SANIPLAS	\$ 6.000,00
LAS VEGAS	\$ 2.000,00
AUTOSUR S.R.L.	\$ 2.000,00
ESTACION DEL SIGLO	\$ 1.000,00
IM. CO.FUE.	\$ 2.000,00
ETYS SRL	\$ 3.000,00
CRISBAL	\$ 1.500,00
INMOBILIARIA Tierra del Fuego	\$ 2.000,00

Art. 2º) DESTINESE el monto recaudado por las donaciones descriptas en el artículo anterior a la adquisición de un automóvil modelo Ford K, 0 km., el que será otorgado como premio al ganador del sorteo a efectuar entre los participantes del 12ª Rally Educativo, a realizarse el día 20 de octubre del cte. año.

Art. 3º) INCREMENTESE el Cálculo de Recursos del Presupuesto del Ejercicio Financiero año 2007 en la suma de pesos diecinueve mil quinientos (\$ 19.500).

Art, 4º) INCREMENTESE el Presupuesto de Gastos del Ejercicio Financiero año 2007 del Departamento Ejecutivo Municipal en las partidas presupuestarias correspondientes, en la suma de pesos diecinueve mil quinientos (\$ 19.500).

Art. 5º) PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, NUMERACIÓN Y PUBLICACIÓN. REGISTRESE. CUMPLIDO ARCHIVESE.

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 09 DE OCTUBRE DE 2007.

Aa/OMV

